

## ACTA Número 34

### ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD

En la ciudad de Medellín, el día viernes 22 de marzo de 2024 siendo las 8 a.m., en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, previa convocatoria escrita realizada por la secretaria de su Junta Directiva y entregada personalmente a cada uno de sus asociados el día 4 de marzo de 2024, fijada además el mismo día en cartelera visible ubicada en las instalaciones de la Corporación Jurídica Libertad, se dio inicio a la asamblea ordinaria de asociados.

Con el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de presidente y secretario para la asamblea.
3. Informe de gestión del año inmediatamente anterior.
4. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2023 de la Corporación Jurídica Libertad.
5. Elección de nueva Junta directiva
6. Informe del Revisor Fiscal del año 2023.
7. Elección del revisor fiscal y fijación de los honorarios para la vigencia del año 2024.
8. Autorizar al Director para tramitar ante la DIAN, la permanencia en el régimen tributario especial de la Corporación Jurídica Libertad.
9. Destinación de Excedentes.
10. Aprobación del presupuesto para el año 2024.
11. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

#### **1. Verificación de quorum:**

Una vez verificado el quorum se establece la presencia de 6 de los 7 asociados, ante la asistencia de ADRIANA MARIA ARBOLEDA BETANCUR, C.C. 43.439.816, VANESSA VASCO VARGAS, C.C. 1.128.276.323, CAROLINA MORENO QUIROS, C.C. 43.971.726, SERGIO DAVID ARBOLEDA GONGORA, C.C.1.128.406.351, BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO, C.C. 98.584.304 y OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO, C.C. 71.640.268; se reconoce el quorum y se procede a desarrollar la Asamblea.

#### **2. Elección de Presidente y Secretario para la asamblea:**

Por votación unánime se eligen como Presidente y secretaria de la Asamblea, respectivamente, a BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO y VANESSA VASCO VARGAS, quienes aceptan la designación.

**3. Informe de gestión del año 2023:**

El director de la Corporación Jurídica Libertad, BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO presenta su informe de gestión correspondiente al año 2023, el cual se anexa por escrito a la presente acta. Informe que es aprobado por votación unánime de los asociados asistentes.

**4. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación Jurídica Libertad correspondientes al año 2023:**

La Contadora al servicio de la Corporación Jurídica Libertad, OLGA ZAPATA PEREZ, con Tarjeta profesional 106975-T y c.c. 43.810.698 presenta los estados financieros comparativos de años 2023 y 2022, así como la nota a los estados financieros del período comprendido entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2023, las revelaciones de carácter general y específico; las cuales son aprobados por votación unánime de los asociados asistentes. Estos quedan anexos a la presente acta.

**5. Elección de Nueva Junta Directiva**

Se hace la elección de la Nueva Junta Directiva para un periodo inicial de 2 años, los cuales podrán ser prorrogados.

Por votación unánime de los asociados asistentes se elige como Representante Legal principal a ADRIANA MARIA ARBOLEDA BETANCUR, C.C. 43.439.816 Y como representante legal suplente a SERGIO DAVID ARBOLEDA GONGORA, C.C.1.128.406.351, en el mismo sentido por votación unánime de los asistentes es elegido como Tesorero a OSCAR ALBERTO CORREA SISQUIARCO, C.C. 71.640.268, como Secretaría a CAROLINA MORENO QUIROS, C.C. 43.971.726 y como Vocal a VANESSA VASCO VARGAS, C.C. 1.128.276.323.

**6. Informe de revisor fiscal:**

El revisor fiscal, contador JUAN DAVID ESCOBAR SALINAS, con T.P: 85265-T, presenta su dictamen informando que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos significativamente la situación financiera de la Corporación Jurídica Libertad a 31 de diciembre de 2023, y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo por el año 2023; la contabilidad se llevó conforme con las normas y la técnica contable y se encuentra al día a diciembre 31 de 2023; las declaraciones fiscales fueron oportunamente presentadas, las operaciones registradas en los libros de los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones del mismo órgano social y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevaron y conservaron debidamente. Llama la atención frente a iniciar en 2024 con la implementación del programa de transparencia y ética que ya está reglamentado por la Gobernación de Antioquia. No hay objeciones/observaciones para la CJL.

**7. Elección del Revisor Fisca y fijación de los honorarios para la vigencia del año 2024:**

Por unanimidad de los asociados asistentes es reelegido para revisor fiscal al Contador Juan David Escobar Salina con T.P: 85265-T, y sus Honorarios se incrementarán en un 10% con

respecto a los honorarios del año anterior, quedando el valor de estos para el año 2024 en \$2.063.000

Propuesta que es aceptada por unanimidad.

**8. Autorización al Director (a) para tramitar ante la Dian la actualización en el régimen tributario especial para la Corporación Jurídica Libertad:**

Se autoriza el Representante Legal para que tramite ante la Dian la actualización en el régimen tributario especial de la Corporación Jurídica Libertad.

**9. Destinación de excedentes:**

En cuanto a la destinación de excedentes se declara que estos por ningún motivo serán distribuidos entre sus asociados, ni directa ni indirectamente durante la existencia de la Corporación Jurídica Libertad, ni ante una eventual disolución y liquidación de la misma.

Durante el año 2023 la entidad generó una pérdida contable después de impuestos por un valor de \$21.655.272 el cual es depurado fiscalmente para hallar la renta fiscal.

Luego de la depuración fiscal se genera una renta fiscal por valor de \$1.848.444.142, de esta renta líquida se le pagara el impuesto de renta del 20% a la renta gravable de \$191.025.000 y a \$ 1.657.419.142 se les realiza proyecto de destinación por lo que se consideran renta exenta para el 2023.

En el año 2023 se ejecutaron excedentes correspondientes al año 2022 por valor de \$1.324.500.307, quedando por ejecutar \$325.648.693. Por tanto, el total de los excedentes por ejecutar en el año 2024 y subsiguientes asciende al a suma de \$1.983.067.835.

La asamblea aprueba por unanimidad reinvertir el excedente antes dicho en: aportes propios a los proyectos, gastos de personal, honorarios, impuestos, contribuciones, servicios, gastos legales, mantenimientos, gastos de viajes, de representación, transporte, alimentación, promoción, divulgación y ejecución de talleres y actividades sociales y de defensoría y reparaciones, reposición de muebles y enseres, papelería, aseo y cafetería, apoyos humanitarios, donaciones, inversiones y en general los gastos propios del desarrollo del objeto social que no estén cubiertos por un proyecto determinado. Adicionalmente, la Asamblea aprueba la compra de un bien inmueble en el año 2024.

Esta reinversión se realizará en el año siguiente; en caso de que estos excedentes no alcancen a ser ejecutados durante el año 2024, se amplía el plazo de ejecución y se ejecutará en los años subsiguientes con igual destinación hasta agotar el saldo pendiente.

La reinversión de los excedentes de años anteriores y estado de las asignaciones permanentes es:

AÑO	EXCEDENTE NETO FISCAL	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 2019	EJECUTADO 2020	EJECUTADO 2021	EJECUTADO 2022	EJECUTADO 2023	SALDO POR EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA EJECUTAR
DEL 2016	963.178.000	520.639.124	442.538.876	0	0				0	2021
DEL 2017	705.985.326	0	81.675.926	419.607.606	204.701.794				0	2022
DEL 2018	327.026.205	0	0	0	327.026.205				0	2023
DEL 2019	959.378.093	0	0	0	422.998.418	536.379.675			0	2024
DEL 2020	722.949.132	0	0	0	0	548.801.706	174.147.426		0	2025
DEL 2021	944.080.818	0	0	0	0		944.080.818		0	2026
DEL 2022	1.650.149.000							1.324.500.307	325.648.693	2027
DEL 2023	1.657.419.142								1.657.419.142	2028
TOTAL	3.678.516.756	520.639.124	524.214.802	419.607.606	954.726.417	1.085.181.381	1.118.228.244	1.324.500.307	1.983.067.835	

Se aprueba por unanimidad ampliar el plazo para que cualquier excedente neto de años anteriores no alcanzados a ejecutar dentro del año 2024, se reinviertan en las mismas actividades mencionadas anteriormente en el año siguiente y en caso de que estos excedentes no alcancen a ser ejecutados durante el año 2024, se amplía el plazo de ejecución y se ejecutará en los años subsiguientes con igual destinación hasta agotar el saldo pendiente. Propuesta y destinación que es aceptada por unanimidad.

#### 10. Aprobación del presupuesto para la vigencia del año 2024:

El señor Oscar Alberto Correa en calidad de Tesorero de la institución lee y explica el presupuesto que regirá para el año 2024, este es aprobado por el total de los asociados asistentes; el presupuesto queda como anexo a esta acta.


#### 11. Propositiones y varios:

No hay temas a desarrollar en este punto de la agenda.

Una vez terminada la Asamblea, el acta es revisada, es aprobada por la totalidad de los asociados asistentes a la misma.

No siendo más la Asamblea es levantada a las 6 pm.

Suscriben,

  
 BAYRON RICARDO GÓNGORA ARANGO  
 Presidente de la Asamblea

  
 VANESSA VASCO VARGAS  
 Secretaria de la Asamblea